

**Tras intervención defensorial, se presentaron propuestas de solución**  
**LAMBAYEQUE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A AUTORIDADES DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ A TRABAJAR ANTE COLAPSO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

Nota de Prensa Nº172/OCII/DP/2016

- ***EPSEL no ejecuta el presupuesto designado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento transferido desde noviembre del 2015.***

Ante los continuos colapsos del sistema de alcantarillado en el distrito de José Leonardo Ortiz en Chiclayo, la Defensoría del Pueblo supervisó las causas de la falta de mantenimiento y retrasos en la reparación de las redes, advirtiéndose una excesiva e injustificada demora de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento S.A. (EPSEL), en la ejecución del presupuesto transferido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para solucionar este problema.

Al respecto, se constató que en noviembre de 2015, el referido ministerio transfirió a EPSEL S.A. más de S/ 4.2 millones de soles para el mantenimiento preventivo y reparación de las redes de alcantarillado ante la declaratoria del estado de emergencia por el Fenómeno “El Niño”. Asimismo, este año la empresa recibió alrededor de S/ 5.2 millones de soles para la reparación de 8 colectores colapsados, recursos que no han sido ejecutados.

Durante el proceso de ejecución de la obra “Mejoramiento de los emisores principales de la ciudad de Chiclayo”, el Consorcio Sipán no ha cumplido con realizar los bombeos continuos de desagüe debido a la falta de supervisión e intervención adecuada de EPSEL S.A. Esto impide regular los niveles de aguas residuales en diversas zonas del distrito, produciéndose continuos atoros y rebase de aguas servidas en la vía pública.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz a la fecha no ha cumplido con subsanar las observaciones planteadas por EPSEL S.A. al expediente técnico del saldo de la obra paralizada “Mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado de la urbanización San Carlos”, situación que está generando retrasos a las gestiones que permitan obtener financiamiento para culminar la obra.

Por tales motivos, la Defensoría del Pueblo exhortó a EPSEL S.A. a ejecutar de manera urgente el presupuesto designado y mejorar su capacidad de respuesta y control ante la problemática. A su vez, recomendó al alcalde de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz subsanar las observaciones planteadas por la EPSEL S.A. al expediente técnico del saldo de la obra paralizada.

Además, invocó al Gobierno Regional de Lambayeque a articular los esfuerzos de todas las instituciones involucradas y ser el principal intermediario ante las instancias del gobierno central para obtener el financiamiento para la ejecución de un proyecto integral de renovación de las redes de alcantarillado y alcanzar así, una solución definitiva a este grave problema que afecta la salud pública.

Los resultados de la supervisión han sido compartidos con la Contraloría General de la República y al Ministerio Público para que procedan conforme a sus atribuciones, en tanto la Defensoría del Pueblo continuará realizando las actuaciones necesarias ante las instituciones involucradas para la protección y defensa de los derechos de la ciudadanía de la región.

**Lambayeque, 07 de octubre de 2016**